

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00003180

QUINTERO, 04 DIC. 2009

VISTOS:

1. *El Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE. Previene en la Comuna", suscrito con fecha 2 de Noviembre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio del Interior;*
2. *Como parte integrante del presente convenio:*
 - a) *Documento "Orientaciones Generales para la Gestión 2010"*
 - b) *Documento "Orientaciones Generales para la Selección y Evaluación de los Profesionales y Técnicos del Programa CONACE. Previene en la comuna",*
 - c) *Documento "Planificación Comunal Anual";*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Colaboración Financiera suscrito, con fecha 2 de Noviembre de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio del Interior para la Implementación del Programa CONACE. Previene en la Comuna y que consta de dieciocho cláusulas.

La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Administración Municipal*
 3. *Secretaría Municipal,*
 4. *Dirección Administración y Finanzas,*
 5. *Control*
 6. *DIDECO(2)*
- JVZ/YGS/MVC/gpe.*